

Guaranda noviembre 21, 2023
RCU-012-2023-182

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 21 de noviembre del 2023;

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre la Empresa Privada y la Universidad Estatal de Bolívar: Levantamiento de información de emprendimientos existentes. Fase 12. Código PVS-P2.28-2023-F1. (080).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0959-M de fecha 16 de noviembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre la Empresa Privada y la Universidad Estatal de Bolívar: Levantamiento de información de emprendimientos existentes. Fase 12. Código PVS-P2.28-2023-F1. (080).

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EMPRESA PRIVADA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES. FASE 12. CÓDIGO PVS-P2.28-2023-F1. (080)”.

PLAN DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD. PROYECTO: ARTICULACIÓN ENTRE LA EMPRESA PRIVADA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR						
CÓDIGO:		PSV-P2.28-2023-F1	No.	NOMBRE	CÉDULA	
NOMBRE DE LA FASE:	Pregrado	x	Posgrado	1	DÍAZ ARANDA DANNA DAYANIRA	1250747472
				2	MANOBANDA DUCHE ANDERSON ELISEO	2200371900
				3	MONTERO COLOMA LILIANA JAJAIRA	0202509931
				4	NARANJO GARCÍA RICHARD ROLANDO	2150248983
				5	LLUMIPANTA DEFAZ MÓNICA ADRIANA	0550626568
				6	OYATO CHACHA DANNY JORGE	0250202751
				7	PACHECO SEGURA ANA GABRIELA	1207845619
FACULTAD				8	QUINALOA MANOBANDA MIRYAN JAZMÍN	0250332913
CARRERA				9	ROMERO VILLATANGA LICIA NATALY	0503540825
COORDINADOR PRINCIPAL				10	VÁSQUEZ GUANO KARLA JAQUELINE	1724734379
COORDINADOR SUBROGANTE				11	VISTÍN CHAFLA PEDRO ELEAN	0250023702
FASE						
FECHA INICIO PLANEADA						
FECHA FIN PLANEADA						
BENEFICIARIOS						
PRESUPUESTO						
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN						

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

